



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000150 -2013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

TUMBES, 10 7 JUN 2013

VISTO:

El expediente de registro Nº 03498-2012/ORA, de fecha 15 de Octubre del 2012, Informe Nº 145-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC. de fecha 23 de Octubre del 2012 e Informe Nº 620-2012/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 26 de Octubre del 2012, sobre pago de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio.

### CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante expediente que se cita en el Visto, Don **SEGUNDO AGUIRRE RUIZ**, pensionista de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, solicita el pago de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio, por el deceso de su señora esposa Doña **ANGELITA CORONADO DE AGUIRRE**, acaecida el día 03 de octubre del 2012, según Acta de defunción Nº 5000124288, en el Departamento de Piura.

Que, según Informe Nº 145-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC, de fecha 23 de Octubre del 2012 e Informe Nº 0620-2012//GRT-GGR-ORA-ORH-UP. de fecha 25 de Octubre del 2012 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 144º y 145º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, al pensionista Don **SEGUNDO AGUIRRE RUIZ**, le corresponde percibir dos (02) Remuneraciones totales por concepto de Subsidio por Fallecimiento y dos (02) Remuneraciones Totales por Concepto de Gastos de Sepelio y Luto, por el deceso de su señora Esposa doña **ANGELITA CORONADO DE AGUIRRE**, conforme lo acredita con la documentación correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000150 -2013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

TUMBES, 10 7 JUN 2013

Regional y Gerencia General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA Nº 002/2004/GRT-GRPPAT-SWGD, "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P; el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

**OTORGAR**, a favor de don **SEGUNDO AGUIRRE RUIZ**, pensionista de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, dos (02) Remuneraciones totales por concepto de Subsidio por Fallecimiento y dos (02) Remuneraciones Totales por Concepto de Gastos de Sepelio y Luto, ascendente a la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4,899.00)**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-

**AUTORIZAR**, a la Oficina Regional de Administración para que abone a don **SEGUNDO AGUIRRE RUIZ**, el subsidio por Fallecimiento, mencionado en el artículo primero de la presente resolución; **previa disponibilidad presupuestal.**

ARTÍCULO TERCERO.-

**NOTIFICAR**, la presente resolución a la interesada; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
*Gerardo Wilfredo García Galindo*  
Gerente General